

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1503000667		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJEC.CONTRATO-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)			
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA		Doc.: 80001263-1			
Domicilio: AVDA. MCAL ESTIGARRIBIA E/ MCAL LOPEZ- KM20		Localidad: CAPIATA			
Tomador: IBARS, ROMAN		Doc.: 1256450-8			
Domicilio: KM. 29 CIA VALLE KARE Bº SAN JUAN RUTA 2 - KM 21		Localidad: ITAUGUA			
Emisión: 21/08/2025	Vigencia Desde las: 11/08/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 09/03/2026	00:00hs. del	Plazo en días: 210
					Capital Máximo Asegurado Gs. 22.750.000.-

Entre ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante denominado "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y las Generales Comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, con domicilio en AVDA. MCAL ESTIGARRIBIA E/ MCAL LOPEZ- KM20, CAPIATA - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 22.750.000.- (Guaraníes: Veintidós Millones Setecientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

IBARS, ROMAN, con domicilio en KM. 29 CIA VALLE KARE Bº SAN JUAN RUTA 2 - KM 21, ITAUGUA - PARAGUAY

"EL TOMADOR", como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: CONTRATO N°74/2025 - LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°63/2025 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE AREA NO CENSADA, 5156 Y 5157 UBICADA EN LA CÑIA. 10º LAURELTY, BARRIO NIÑO SALVADOR DEL MUNDO - ID N°471.414.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES

Las coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Particulares Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página

<https://www.alianzagarantia.com/assets/docs/1503%20-%20EJEC.%20DE%20CONTRATO%20DE%20OBRAS%20PUBLICAS%20O%20PRIVADAS.pdf>

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 17 de fecha 24/01/1973

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N°15-0017 Res. N°: 128/01 Fecha 02/04/2001

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	318.182	Monto financ. Gs.:		350.000
I.V.A. s/Prima	31.818	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	350.000	0	21/08/2025	350.000
Interés p/Finac.	0	Total		350.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	350.000			


Nelson Murdoch Guirland
Gerente General

Agente: CANTERO ALDAMA, FRANCISCO JAVIER
Dir.: TTE. ESTEBAN MARTINEZ N° 174 C/PALMA
Ciudad: ITAUGUA
Matricula: 1138 Tel.:0982331508

